



DECRETO MUNICIPAL Marg /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 07 del 04/01/2019, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de redistribución de provisión de Fondos Internamente en el subtítulo "21, 22", ítem "01, 02, 08", asignación "001, 004, 008, 999", para aumentar el presupuesto de gastos, para el desarrollo de la gestión del Departamento de Salud Municipal año 2019.

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República Nº 00910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones de un mismo ítem sin tener que solicitar la aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

AUTORICESE la siguiente modificación presupuestaria entre centros de costos de una misma asignación y área de gestión en el Presupuesto del Departamento de Salud:

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA MŞ	GASTOS DISMINUCION M\$
21.01.004.005	01	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	20.000	
21.01.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base		20.000
21.02.004.005	01	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	10.000	
21.02.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base		10.000
22.08.008	01	01.01.01	Salas Cunas y/o Jardines Infantes	2.000	
22.08.999	01	01.01.01	Otros		2.000
TOTALES M\$				32.000	32.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LORENA GALVEZ GALVEZ SECRETARIO MUNICIPAL

G.Ortz/J.Gonzalez/J.Montecino

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Dirección Secplan
- 4. Dirección de Control
- 5. Archivo Finanzas Depto. de Salud

f

LUIS ALVAREZ ORTEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIE